**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

4431

N° INF. TECNICO

7472

TRAMITADA

16/12/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIFICACION: 747204431201400207

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3160/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

16/12/2014**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **4431** / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CDZK-92**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **7472** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **XIMENA MABEL FREDES FARIAS** la cantidad de **4,75** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
7472	23682	28/11/2014	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 747204431201400207

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	XIMENA MABEL FREDES FARIAS		
RUT EMPRESA	10308165-3	Nº	589
REGION	I REGION	FONO	57-532374
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	TARAPACA	EMAIL@	jdiaz@aridosanlorenzo.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	BULLDOZER CATERPILLAR D8T DESARMADO SIN PALA, SIN BRAZOS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 33	Tara ▶ 21	PBT ▶ 54

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGION	Destino ▶ II REGION
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ANTOFAGASTA
LOCALIDADES	Origen ▶ KM 2.005, 80 KMS HACIA LA COSTA	Destino ▶ LA NEGRA
RUTA A RECORRER	5 NORTE	
TOTAL DE K.M	650	Fecha Aprox. Viaje 28/11/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.62	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.80	Total ▶ 4.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.80	Carga ▶ 9.0	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CDZK-92	SemiRemolque ▶ JG-1520	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.5	7.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	20	27						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

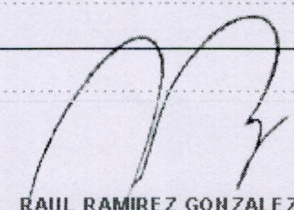
OBSERVACIONES ▶ CUMPLIR OBSERV. DEL DEPTO. DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **17/12/2014** FECHA HASTA ▶ **20/12/2014**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

EN PUENTES DE 3 O MÁS VIGAS CARGAR A LO MENOS DOS VIGAS EN FORMA EQUITATIVA, COORDINARSE CON LAS CONCESIONARIAS Y REGIONES POR OTRAS MEDIDAS DE RESGUARDO Y SEGURIDAD PARA TRANSITAR POR LA RUTA SEÑALADA, VELOCIDAD MÁXIMA 6 KM/H.

 GUSTAVO SILVA ROCO Jefe Depto. Proyectos de Estructuras Dirección de Vialidad Firma Depto de Proyectos y Estructura	 RAUL RAMIREZ GONZALEZ JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S) DIRECCION DE VIALIDAD Firma jefe Depto. Pesaje
--	--

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
CHILE de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

23682

INGRESO

28/11/2014

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: XIMENA MABEL FREDES FARIAS
 RUT EMPRESA: 10308165-3 N°: 589
 REGIÓN: I REGIÓN FONO: 57-532374
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: TARAPACA EMAIL@ jdiaz@aridossanlorenzo.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BULLDOZER CATERPILLAR D8T DESARMADO SIN PALA, SIN BRAZOS
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 33 Tara ▶ 21 PBT ▶ 54

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ KM 2.005, 80 KMS HACIA LA COSTA Destino ▶ LA NEGRA
 RUTA A RECORRER: CAMINO PRIVADO - 5NORTE
 TOTAL DE K.M: 1000 Fecha Aprox. Viaje: 28/11/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.62 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.80 Total ▶ 4.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.80 Carga ▶ 9.0 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CDZK-92 SemiRemolque ▶ JG-1520 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	7.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	20	27						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

JORGE ENRIQUE ESCALONA WEIDMANN

12926889-1